

CONVOCATORIA N° 008

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES DE PLANTULAS DE CACAO INJERTADO PARA EL PROYECTO: “Siembra y sostenimiento de cacao mediante sistema agroforestal bajo los lineamientos de mitigación y/o adaptación al cambio climático para el aumento de ingresos a los cacaocultores del municipio de Valencia en el departamento de Córdoba.”.

1. RECOMENDACIONES INICIALES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

2. OBJETO

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para adjudicar - *PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN* - contrato con un oferente para el suministro de **Plántulas de cacao injertado**, en el marco del proyecto: “**Siembra y sostenimiento de cacao mediante sistema agroforestal bajo los lineamientos de mitigación y/o adaptación al cambio climático para el aumento de ingresos a los cacaocultores del municipio de Valencia en el departamento de Córdoba.**”. Las cotizaciones presentadas, serán analizadas y estudiadas por el comité técnico del convenio. Este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

3. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura: 13 de octubre de 2021

Fecha de cierre: 30 de octubre de 2021

Hora de cierre: 5:00 p.m.



Esta convocatoria estará publicada en la página oficial de FEDECACAO y se podrá difundir por diferentes medios virtuales, además de acuerdo a juicio de FEDECACAO y de acuerdo con el número de propuestas que se hayan presentado al límite de esta convocatoria, esta se puede ampliar por otros 15 días.

4. MODIFICACIONES O ADENDAS A LA CONVOCATORIA

Por parte de los proponentes podrán realizar preguntas aclaratorias hasta el **25 de octubre de 2021**, y se tendrá fecha de respuesta por parte FEDECACAO en la misma página de publicación el día **25 de octubre de 2021**.

El plazo para cierre de la convocatoria puede extenderse por parte de FEDECACAO de acuerdo con los resultados obtenidos.

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para esta convocatoria se pueden presentar personas naturales o personas jurídicas siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Se aceptarán únicamente las propuestas presentadas por medio digital a los siguientes correos electrónicos unidad_movil2@fedecacao.com.co y almacen_director@fedecacao.com.co.
- Se debe presentar de forma separada:
 - i) una **propuesta financiera** donde se sugiera la forma de pago y las condiciones de entrega incluyendo transporte, cargue y descargue de las plántulas en sitio de entrega y vigencia de la propuesta.
 - ii) una **propuesta técnica**.
- RUT, el cual debe estar actualizado.
- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad proponente (en el caso que sea persona jurídica), el cual debe coincidir con el RUT y la Cámara de Comercio.
- Vivero Certificado por el ICA. Si el proponente no tiene vivero propio deberá presentar junto con la propuesta, Carta de compromiso de suministro de material para proveer esta convocatoria en particular.

- En el caso que la propuesta presentada contemple realizar vivero o viveros cerca de los lugares de entrega, se debe remitir certificaciones de jardines clonales de donde se suministrará la semilla y las varetas porta-yemas.
- Presentar mínimo dos certificaciones o contratos (se pueden presentar otros tipos de soportes que consten experiencias y lo explicarán en su propuesta financiera) de contratos finalizados, donde conste el cumplimiento a satisfacción. Estos contratos deben sumar en dinero por lo menos el 30% de la propuesta que presenta a esta convocatoria. Estos contratos deben tener relación con la producción de material vegetal de cacao.
- Las propuestas deben contemplar un cronograma de actividades y entrega.
- La cotización deberá presentarse sin tachaduras, borrones, ni enmendaduras. La Entidad Contratante no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación.
- En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el **RECHAZO** de la propuesta.
- No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las cotizaciones entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

6. PROPUESTAS TÉCNICAS PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y los puntos de entrega como están estipulados en los anexos 1 y 2 del presente documento, las propuestas que se presenten pueden tener dos opciones, sin que sean excluyentes:

6.1. Suministro de plántulas provenientes de vivero certificado

Si el proponente (ya sea persona jurídica o natural) debe presentar el certificado del vivero, donde conste ubicación y nombre del propietario, el cual debe coincidir con los documentos legales de la entidad que presenta la propuesta.

En el caso que no coincida la información de ubicación y propietario, se deberá anexar una Carta de compromiso firmada por el propietario del vivero donde garantice el suministro y calidad del material vegetal que se está proponiendo, y que debe ser coincidente con el anexo 1 (requerimientos técnicos). No se tendrán en cuenta las propuestas de dos o más proponentes que presenten el mismo vivero como respaldo de suministro de material para esta misma convocatoria.

6.2. Suministro de plántulas provenientes de viveros transitorios

Si el proponente (ya sea persona jurídica o natural) debe presentar certificaciones de jardines clonales donde serán obtenidas las semillas y varetas porta-yemas. Estas certificaciones deben estar acompañadas de Carta de compromiso de los dueños de los jardines clonales para el suministro del material para el presente proyecto.

Dentro de la propuesta, se debe identificar el sitio o los sitios donde se llevarán a cabo los viveros, el personal requerido, y como mínimo las fechas de llenado de bolsa, siembra de semilla, injertación del material y entrega del mismo.

7. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente, se ordenará por parte del Comité la elaboración de un contrato de **suministro**, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia.

8. FORMA DE PAGO

Dentro del contrato que se celebre posterior a la selección y aprobación de la propuesta en Comité, se puede pactar anticipo que no será superior a 30% del total del contrato, previa presentación de las respectivas pólizas y presentación de cronograma.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración de **180 días** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Personas Jurídicas:

- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, al cierre de la presentación de ofertas.
- Certificación Bancaria
- Certificación pago parafiscales
- Certificaciones de contrato o ventas similares realizadas por el proponente.
- Póliza con los siguientes amparos: i) de cumplimiento por el 20% del contrato y vigencia de 4 meses más de la finalización del contrato; ii) de buen manejo del anticipo, por el 100% del anticipo y vigencia de 2 meses más después de la finalización del contrato;

Persona Natural:

- Certificación Bancaria
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social, pensiones y ARP
- Póliza con los siguientes amparos:

- i) de cumplimiento por el 20% del contrato y vigencia de 4 meses más de la finalización del contrato.
- ii) de buen manejo del anticipo, por el 100% del anticipo y vigencia de 2 meses más después de la finalización del contrato;

11. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria deben venir firmadas por la persona natural o el Representante legal, del proponente de esta. Esta misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

ANEXO 1. Requerimientos técnicos

El proponente que gane la convocatoria debe entregar en las veredas establecidas los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
Plántulas de cacao injertado	Plántulas de clones regionales (FTA 2, FSA 12, FSA 13 y FEAR 5. FSV 41), con altura no mayor de 30 centímetros, buen desarrollo radicular, bolsas de 35 centímetros de largo.	Unidad	123.750

ANEXO 2. Puntos de entrega.

PUNTOS DE ENTREGA	CANTIDAD PLÁNTULAS
Brillante, en el puente	16.350
Casco urbano	7.700
Cocuelo taladro	9.800
El Latón, La escuela	11.050
Fabra, Plaza	15.050
Guadual Central	1.700
Jaraguay Central	4.250
La Patagonia	850
Mata de maíz	900
MIELES	5.400
Mieles Central	15.950
Nueva Sión	16.200
Reposo	850
Santo Domingo	13.350
Vereda Nicaragua	4.350
Total general	123.750

Dentro de estos montos el proponente incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

El proponente deberá tener en cuenta que el Comité, no contempla gastos de manutención, gastos personales ni de alimentación, y que en consecuencia no habrá reconocimiento de valores o ítems no contemplados en el presupuesto previsto para el Contrato.

La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.



GUILLERMO PINILLA FIGUEROA

Coordinador técnico del proyecto.



RAMÓN AYALA ALEMAN

Coordinador regional Córdoba Fedecacao